



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son argentinas"  
"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

Salta, 25 JUL 2022

RES. DECECO N° 635-22

Ref. Expte. N° 6750/19, 6153/19, 6989/18,  
6720/18 y 6512/19

**VISTO:**

La Res. R. N° 618/22, por medio de la cual se autoriza en carácter excepcional a las Distintas Unidades Académicas a prorrogar todas las designaciones de los Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría, desde el 1° de Abril y hasta el 31 de Julio de 2022; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Res CD-ECO N° 291/21 se prorrogaron hasta el día 31 de marzo de 2022, o hasta concurso, lo que suceda primero, con carácter excepcional a lo establecido en el Art. 24 de las Res. CS N° 301/91, las designaciones de los Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría de las distintas Cátedras de esta Facultad.

Que es necesario continuar con los servicios de los mismos y también mantener la integración de las distintas cátedras de esta Unidad Académica, en las que están insertos.

Que lo expuesto anteriormente constituye una medida excepcional que se adopta en un contexto crítico y de emergencia.

Que mediante Res CD-ECO N° 110/22 se prorrogó la designación de la Alumna Karina Alejandra ARRIETE, D.N.I. N° 36.037.775, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la asignatura "Administración Financiera de Empresas I" con extensión de funciones a "Administración Financiera de Empresas II", de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudio 2003 y 2019) y Licenciatura en Administración (Plan de Estudio 2003) con colaboración con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de Sede Salta, a partir del 19 de Febrero y hasta el 1° de Julio de 2022.

Que la alumna ARRIETE no fue incluida en la Res CD-ECO N° 291/21.

Que a fs. 86 obra informe de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas en relación a la imputación del gasto.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto** la Res CD-ECO N° 110/22, por los motivos expuestos en el exordio.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son argentinas"  
"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

///...

RES DECECO N° 635-22

Ref. Expte. N° 6750/19, 6153/19, 6989/18,  
6720/18 y 6512/19

**ARTÍCULO 2°.- Tener por prorrogada** hasta el día 31 de Marzo de 2022, con carácter excepcional a lo establecido en el Art. 24 de las Res. CS N° 301/91, las designación de la Alumna Karina Alejandra ARRIETE, D.N.I. N° 36.037.775, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la asignatura "Administración Financiera de Empresas I" con extensión de funciones a "Administración Financiera de Empresas II", de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudio 2003 y 2019) y Licenciatura en Administración (Plan de Estudio 2003) con colaboración con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de Sede Salta.

**ARTÍCULO 3°.- Tener por prorrogadas** hasta el día 31 de Julio de 2022, con carácter excepcional a lo establecido en el Art. 24 de las Res. CS N° 301/91, las designaciones de los Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría de las distintas Cátedras de esta Facultad que a continuación se detallan:

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.N°	ASIGNATURA
CONDORÍ, Gregorio Daniel C.	39.399.876	Matemática I (03)
TOLABA, Paula Gimena	40.330.553	Estadística I con extensión a Estadística II
FERREYRA, Jaquelina Emilse B.	36.229.790	Administración de Personal I y Administración de Personal II con extensión a Gestión de Empresa
PÉREZ LOTO, Micaela de los Á.	39.041.473	Historia de las Instituciones con extensión a Historia Económica
ARRIETE, Karina Alejandra	36.037.775	Administración Financiera de Empresas I con extensión de funciones a Administración Financiera de Empresas II

**ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto** que demande la presente resolución, a las partidas individuales de los correspondientes cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría de la planta de personal de esta Facultad.

**ARTÍCULO 5°.- Hágase saber** a los interesados, a los docentes responsables de las distintas cátedras, a las Direcciones Generales Académica y Administrativa Económica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

N.A.C./M.S.S.

Esp. Teodellina I. Zuviría  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa